

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



# UNCA

## “REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0167-2024/CO-UNCA, de  
fecha 23 de abril 2024

ABRIL, 2024  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteano!*



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
		FECHA:	Abril 2024	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSION:	01	
		PAGINA:	2 de 60	

# COMISIÓN ORGANIZADORA

**PRESIDENTE (e)**

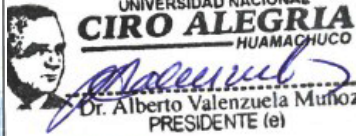
**DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ**

**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

**DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO**

**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**



**DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHORZO DIRECTORA (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO</p> <p>Dr. Alberto Valenzuela Muñoz PRESIDENTE (e)</p>
<b>ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHORZO</b> 23-04-2024	<b>DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO</b> 23-04-2024	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b> 23-04-2024

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>3 de 60</b>

## CONTENIDO

<b>TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES .....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>5</b>
<b>DEL OBJETO, FINALIDAD, ALCANCE Y BASE LEGAL .....</b>	<b>5</b>
<b>TÍTULO II: DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA .....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO I .....</b>	<b>5</b>
<b>DE LA DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y EJES .....</b>	<b>5</b>
<b>TÍTULO III .....</b>	<b>6</b>
<b>DE LA ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>6</b>
<b>DE LA DIRECCIÓN, CONFORMACIÓN Y COORDINACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>TÍTULO IV .....</b>	<b>10</b>
<b>DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>10</b>
<b>DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA .....</b>	<b>10</b>
<b>APÍTULO II .....</b>	<b>11</b>
<b>LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>APÍTULO III .....</b>	<b>12</b>
<b>DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>13</b>
<b>DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL .....</b>	<b>13</b>
<b>TÍTULO V .....</b>	<b>15</b>
<b>DE LOS PROYECTOS DE RSU .....</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>15</b>
<b>DE LOS PROYECTOS DE RSU .....</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>16</b>
<b>EJECUTORES DE LOS PROYECTOS DE RSU .....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>17</b>
<b>DE LA PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN E INFORME FINAL DE LOS PROYECTOS .....</b>	<b>17</b>
<b>TITULO VI .....</b>	<b>17</b>
<b>DE LOS MECANISMOS DE INCENTIVO, PROCEDIMIENTOS DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES, DE LOS BENEFICIARIOS, ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL IMPACTO .....</b>	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>17</b>
<b>DE LOS MECANISMOS DE INCENTIVO .....</b>	<b>17</b>
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>17</b>
<b>DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES .....</b>	<b>17</b>
<b>CAPITULO III .....</b>	<b>18</b>
<b>DE LOS BENEFICIARIOS .....</b>	<b>18</b>
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>18</b>

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>4 de 60</b>

**DE LAS ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ..... 18**  
**CAPITULO V ..... 18**  
**DEL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA . 18**



**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Y FINALES ..... 20**

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS ..... 20**  
**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL ..... 20**

**CONTROL DE CAMBIOS..... 21**

**ANEXOS..... 22**



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>5 de 60</b>

## TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

### CAPÍTULO I DEL OBJETO, FINALIDAD, ALCANCE Y BASE LEGAL

**Artículo 1.** El presente reglamento tiene por finalidad, normar y establecer los procedimientos y criterios para el desarrollo de los proyectos o programas y/o actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA).

**Artículo 2.** Las disposiciones del presente reglamento son de cumplimiento obligatorio para los Órganos de Gobierno, comunidad universitaria y personal no docente de la UNCA.

**Artículo 3.** El presente reglamento tiene como base legal lo siguiente:



1. Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
3. Ley N° 29756 - Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
4. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030 y sus modificatorias.
5. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
6. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2027 Ampliado.
7. Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
8. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
9. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
10. Reglamento Académico.
11. Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

## TÍTULO II DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

### CAPÍTULO I DE LA DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y EJES

**Artículo 4.** La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>6 de 60</b>

por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

**Artículo 5.** Son objetivos de la Responsabilidad Social Universitaria:

1. Aportar en la formación integral de los estudiantes con pleno sentido de responsabilidad social.
2. Transferir conocimientos tecnológicos a la comunidad para su desarrollo sostenible.
3. Promover la sensibilización e identificación en la comunidad universitaria para lograr su compromiso en la solución de los problemas sociales.
4. Contribuir en el cuidado del medio ambiente responsable y sostenible.
5. Preservar el acervo cultural, local y regional para fortalecer su identidad.
6. Poner a disposición los conocimientos adquiridos en la formación profesional para atender necesidades de la población a nivel local y regional.
7. Desarrollar los mecanismos de vínculo eficaz de la universidad con las partes interesadas de la comunidad local y regional, promoviendo una proyección social, extensión cultural y servicio social sostenible.

**Artículo 6.** La Política de RSU se materializa a través de los siguientes ejes:

1. Formación Académica.
2. Investigación.
3. Gestión Ambiental.
4. Proyección Social.
5. Extensión Cultural.
6. Servicio Social.



### TÍTULO III

## DE LA ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

### CAPÍTULO I

## DE LA DIRECCIÓN, CONFORMACIÓN Y COORDINACIÓN

**Artículo 7.** La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, responsable de la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNCA en la sociedad. Gestiona actividades, proyectos y/o

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>7 de 60</b>

programas de Responsabilidad Social Universitaria. Está a cargo de un servidor público no docente en calidad de Director.

**Artículo 8.** La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria tiene la siguiente estructura orgánica de carácter interno (Anexo N°01):

**1. La Dirección está conformada por:**

- a. Director de Responsabilidad Social Universitaria.
- b. Especialista de Responsabilidad Social Universitaria.
- c. Asistente administrativo

**2. Coordinaciones**



- a. Coordinación de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería.
- b. Coordinación de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Gestión Empresarial.
- c. Comité de Protección Ambiental

**Artículo 9.** El Director promueve la implementación de la RSU; con un mínimo de inversión del dos por ciento (2%) del presupuesto de la UNCA, estableciendo mecanismos que incentiven su ejecución mediante proyectos de responsabilidad social, a través de fondos concursables y actividades de RSU.

**Artículo 10.** La Responsabilidad Social Universitaria se considera carga no lectiva, por lo que los docentes deben cumplir un máximo de 5 horas semanales en ejecución de proyectos y/o actividades de RSU.

**Artículo 11.** Son funciones del Director de Responsabilidad Social Universitaria:

1. Formular, implementar y proponer políticas de responsabilidad social universitaria y gestión ambiental al Vicerrectorado Académico.
2. Formular y proponer normas, directivas, planes, programas, proyectos y actividades orientadas a la priorización y promoción de la responsabilidad social universitaria, dirigidos a la comunidad con el fin de extender su patrimonio cultural, ambiental (promoción de la expansión de bienestar social y de la ciudadanía; así como, la gestión ambiental).
3. Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje socialmente responsables en estudiantes y docentes para una formación integral (Proponer la temática de interculturalidad, interacción e integración y gestión ambiental).
4. Elaborar e implementar el Plan Anual de Desarrollo de RSU.
5. Promover la acción colectiva de proyectos con actores externos, para asegurar un aprendizaje permanente entre todos y constituir vínculos de aprendizaje y desarrollo

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>8 de 60</b>



social. (Promover una formación profesional articulada a contribuir con el bien común en la sociedad).

6. Proponer y promover la creación de fondos concursables para proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, así mismo proponer la convocatoria, elaborar el reglamento y bases de concurso.
7. Desarrollar una cultura ambiental en la comunidad universitaria para lograr un ambiente sano y ordenado que garantice el desarrollo óptimo de las actividades académicas, investigativas y administrativas de la UNCA.
8. Gestionar el presupuesto de acuerdo a la Ley Universitaria, y el proveniente de fondos concursables, en la promoción de actitudes y prácticas de respeto y control del medio ambiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
9. Desarrollar políticas y alianzas estratégicas con los diversos actores sociales y la comunidad, produciendo y difundiendo conocimientos socialmente responsables, recuperando el patrimonio cultural y natural, y participando de forma relevante en atención de las necesidades sociales estratégicas a nivel local, regional y nacional.
10. Promover el voluntariado ambiental en la UNCA canalizando la participación organizada de la comunidad universitaria en programas y acciones de servicio ambiental, social y cultural.
11. Apoyar el desarrollo del trabajo académico de los docentes de la UNCA en actividades que busquen el logro del desarrollo sostenible.
12. Seguimiento y monitoreo de la ejecución de proyectos; a través de visitas inopinadas *in situ*, debiendo emitir el informe de los avances parciales al Vicerrector Académico.
13. Elevar al Vicerrector Académico los proyectos de RSU evaluados por el comité de Evaluación de RSU para su aprobación vía acto resolutivo por Consejo Universitario.
14. Elevar al Vicerrector Académico el informe final de ejecución de los proyectos de RSU evaluados por el comité de Evaluación de RSU para su aprobación vía acto resolutivo por Consejo Universitario.
15. Ejecutar y cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Atención a la Diversidad.
16. Coordinar las diferentes actividades de la Dirección de RSU con los Coordinadores de las Facultades.
17. Emitir constancia de reconocimiento del voluntariado.
18. Otras funciones asignadas por el Vicerrectorado Académico.

**Artículo 12.** Son funciones del Especialista de Responsabilidad Social Universitaria:

1. Alinear los planes, programas, proyectos y/o actividades a los ejes de responsabilidad



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
VERSIÓN:		01		
PAGINA:		<b>9 de 60</b>		

social universitaria.

2. Coadyuvar al Director de RSU en la revisión de los informes parciales y finales de planes, programas, proyectos y/o actividades de responsabilidad social universitaria.
3. Proponer al Director de RSU metodologías y procedimientos de los planes y/o actividades de responsabilidad social.
4. Realizar el seguimiento y monitoreo de los programas y actividades de responsabilidad social universitaria, debiendo realizar el informe correspondiente al Director de RSU.
5. Revisar y actualizar documentos administrativos y emitir informes respectivos al Director de RSU.
6. Coordinar con los organismos la ejecución de los programas, proyectos y/o actividades de responsabilidad social universitaria.

Coadyuvar en la ejecución de las actividades establecidas en el Programa de Atención a la Diversidad.

8. Realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades establecidas en el Programa de Servicio Social Universitario (Voluntariado), debiendo realizar el informe correspondiente al Director de RSU.



Brindar asistencia en consultas y aspectos de su especialidad.

9. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato.

**Artículo 13.** La Coordinación de RSU de cada Facultad está a cargo de un docente, designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano y comunicado a la Dirección de RSU.

**Artículo 14.** Son funciones de los Coordinadores de Responsabilidad Social de las Facultades:

1. Recepcionar los proyectos de responsabilidad social, sus avances e informe final a nivel de facultades y elevar a la dirección de RSU.
2. Coordinar con las diferentes unidades de la Facultad, la ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria.
3. Apoyar en la organización de eventos con las autoridades, docentes, estudiantes y personal no docente de la Facultad.
4. Impulsar una educación ambiental y formación ciudadana en los estudiantes, docentes, personal no docente y autoridades.
5. Supervisar iniciativas internas que fomenten el reconocimiento de la diversidad y promuevan la inclusión social de grupos vulnerables en la Facultad.
6. Establecer mecanismos de participación de los estudiantes en iniciativas de proyectos de carácter multidisciplinario.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>10 de 60</b>

7. Participar en reuniones de coordinación con la Dirección de RSU.

**Artículo 15.** El Comité de Protección Ambiental está constituido por un docente ordinario con experiencia en el área e integrada por el Especialista de Responsabilidad Social Universitaria y Asistente de Laboratorio de Química o Física como miembros, designados mediante resolución de Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrectorado Académico.

**Artículo 16.** Las funciones y otros aspectos relacionados al Comité de Protección Ambiental están regulados en el Reglamento del Comité de Protección Ambiental de la UNCA.



## TÍTULO IV

### DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN

#### CAPÍTULO I

#### DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA

**Artículo 17.** El enfoque de RSU en la formación profesional tiene su base en el Modelo Educativo, concretizado en su Plan de Estudios de los diseños curriculares, proceso de enseñanza-aprendizaje y en toda la actividad académica, orientada fundamentalmente a promover una formación integral de calidad de los estudiantes.

**Artículo 18.** Las competencias generales plasmadas en los diseños curriculares de todas las carreras profesionales de la UNCA, se fundamenta en todas las asignaturas.



**Artículo 19.** Los diseños curriculares implementan las competencias específicas conducentes al logro de desempeños en la especialidad bajo un enfoque científico-humanista con criterios de responsabilidad social.

**Artículo 20.** En el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de las asignaturas se articulan con problemas sociales, económicos, políticos, ambientales, etc. Así como, el fomento de una conciencia ciudadana, integrando los pilares de la UNESCO como el saber, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir.

**Artículo 21.** Las estrategias de enseñanza- aprendizaje contempla fundamentalmente al aprendizaje basada en proyectos, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en investigación, que permite a los estudiantes un vínculo con la realidad social, beneficiando a los estudiantes e instituciones interesadas.

**Artículo 22.** Los estudiantes participan de las actividades, proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, en las distintas modalidades de convocatoria que la Dirección de RSU promueve (Con fondos concursables o autofinanciados), los cuales serán parte de la



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>11 de 60</b>

evidencia de la Evaluación Sumativa del “Producto”, para obtener el promedio de cada Unidad de las asignaturas.

**Artículo 23.** El docente responsable o corresponsable del Proyecto RSU, asignará la calificación a los estudiantes ejecutores del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, previo dictamen de la Evaluación del Concurso de Proyectos RSU.

**Artículo 23.** La RSU promueve el desarrollo de programas basados en criterios de inclusión, integración y retención de estudiantes con habilidades especiales y con un bagaje cultural diferente para integrarse a la Universidad.

**Artículo 24.** La RSU desarrolla programas académicos de formación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, además actualiza conocimientos, habilidades y destrezas en los estudiantes, egresados, graduados y titulados.


## CAPÍTULO II DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA INVESTIGACIÓN

**Artículo 25.** Se promueve la gestión socialmente responsable de la producción y difusión de la investigación, innovación y tecnología.

**Artículo 26.** La investigación en la UNCA, está orientada a:

1. Fomentar la generación de conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas en revistas científicas indexadas.
2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.
3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.
4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).

**Artículo 27.** La RSU sugiere propiciar investigaciones de alto impacto acordes a las prioridades de la agenda de desarrollo local, regional y nacional, enmarcados en la política y líneas de investigación.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>12 de 60</b>

**Artículo 28.** La RSU promueve la integración de actores sociales externos en las investigaciones socialmente pertinentes, para contribuir en la formulación y/o ejecución de políticas públicas y/o proyectos de desarrollo social sostenible.

**Artículo 29.** Se promueve la difusión y transferencia de conocimientos tecnológicos socialmente útiles, producto de las investigaciones de impacto.

**Artículo 30.** Coordina con el Instituto de Investigación los proyectos de innovación sostenibles y que generen impacto en la sociedad.

### CAPÍTULO III DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

**Artículo 31.** La UNCA tiene como política una gestión socialmente responsable del cuidado del medio ambiente, reafirmando una cultura de buenas prácticas ambientales.

**Artículo 32.** La Dirección de RSU promueve la implementación de una gestión ecoeficiente, social y sostenible.

**Artículo 33.** El Director de RSU coordina con el Comité de Protección Ambiental el cumplimiento del enfoque ambiental y social, a través del Plan de Protección Ambiental.

**Artículo 34.** Promueve la gestión de áreas verdes de la universidad coordinando con las unidades de organización correspondiente.

**Artículo 35.** Coordina con el Comité de Protección Ambiental la conformación de Brigadas Ambientales en cada Facultad.



**Artículo 36.** El eje de gestión ambiental está orientada a las siguientes líneas de acción:

1. Promover la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la solución de los principales problemas ambientales determinados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
2. Promover la ecoeficiencia y una cultura ambiental en la comunidad universitaria y la sociedad, a fin de mitigar el impacto socio ambiental de la región.

**Artículo 37.** Los proyectos de Gestión Ambiental enmarcados en la línea de acción promoción de la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la solución de los principales problemas ambientales están orientados a:

1. Plantear propuestas de proyectos de saneamiento urbano (aguas servidas, aguas residuales, aguas grises y otros).
2. Desarrollo de talleres sobre las técnicas de tratamiento de potabilización del agua
3. Asesorar e implementar la Gestión de riesgo de desastres



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>13 de 60</b>

4. Desarrollar talleres de aplicación de distintas tecnologías y sistemas para riego.
5. Otros relacionados a la línea de acción.

**Artículo 38.** Los proyectos de Gestión Ambiental enmarcados en la línea de acción promoción de la ecoeficiencia y cultura ambiental en la comunidad universitaria y la sociedad, a fin de mitigar el impacto socio ambiental de la región están orientados a:

1. Asesorar e implementar de la Gestión de residuos sólidos.
2. Ejecución de campañas de sensibilización ambiental.
3. Promoción de la salud ambiental.
4. Otros relacionados a la línea de acción



#### CAPÍTULO IV

#### DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL


**Artículo 39.** La universidad se vincula con la comunidad a través de proyectos o actividades de aprendizaje mutuo a fin de contribuir con el desarrollo humano.

**Artículo 40.** La Proyección Social y Extensión Cultural tiene como objetivos:

1. Mejorar la calidad de la interacción entre la UNCA y el entorno social (desarrollo del talento humano y participación organizada) con responsabilidad social.
2. Crear espacios para que los estudiantes pongan al servicio de la sociedad los conocimientos aprendidos.
3. Implementar o promover el desarrollo de proyectos productivos.
4. Contribuir con un pensamiento creativo, racional y crítico, a fin que se elimine todo vestigio de marginalidad y sea actor protagónico de su propia planificación y desarrollo, con el propósito de que sus habitantes gocen de los más elevados estándares de una vida sana y de buena calidad.
5. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la cultura.
6. Buscar el bienestar y la satisfacción de las necesidades de la sociedad a partir del conocimiento, divulgación, estudio y enriquecimiento cultural.
7. Contribuir a forjar la identidad cultural local, regional y nacional.
8. Desarrollar el fortalecimiento de una identidad local y regional, sobre la base de nuestras propias raíces culturales históricas y religiosas.
9. Fomentar las bases de la interculturalidad.
10. Contribuir en la difusión de la cultura local en los estudiantes de la UNCA.

**Artículo 41.** Los proyectos de Proyección Social y Extensión Cultural se enmarcan en las siguientes líneas de acción:



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>14 de 60</b>

1. Transmisión y difusión de conocimientos, tecnologías e innovación.
2. Reserva y legado cultural.
3. Promoción de la práctica de la cultura en el estudiante.
4. Promoción de eventos de fortalecimiento de capacidades.

**Artículo 42.** Los proyectos de Proyección Social y Extensión Cultural incluidos en la línea de acción de transmisión y difusión de conocimientos, tecnologías e innovación, están dirigidos a:

1. Plantear propuestas de solución a problemas identificados a nivel local y regional en las esferas social, económico, político y otros.
2. Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en beneficio de la sociedad.
3. Diagnósticos sociales participativos.
4. Implementar cursos de capacitación y actualización científico tecnológicos dirigidos a la comunidad universitaria y grupos de interés.

5. Otros relacionados a la línea de acción.

**Artículo 43.** Los proyectos o actividades de Proyección Social y Extensión Cultural incluidos en la línea de acción de reserva y legado cultural están dirigidos a:

1. Recuperar, salvaguardar y divulgar la identidad cultural local y regional.
2. Impulsar la industria cultural y artística en las comunidades.
3. Promover el cuidado, protección y revalorización del patrimonio cultural de la provincia de Sánchez Carrión en sus diversas manifestaciones.

4. Otros relacionados a la línea de acción.

**Artículo 44.** Los proyectos de Proyección Social y Extensión Cultural incluidos en la línea de acción de promover e impulsar la práctica de la cultura en el estudiante están dirigidos a:

1. Desarrollar eventos culturales como capacitaciones, seminarios, debates, conversatorios y otros que coadyuven a la difusión de la cultura local y regional.
2. Ejecución de talleres artísticos y culturales, impulsando la participación de los estudiantes en eventos culturales al interior de la UNCA, interuniversitarios y con otras organizaciones artístico-culturales.
3. Otros relacionados a la línea de acción.

**Artículo 45.** Los proyectos de Proyección Social y Extensión Cultural en marcados en la línea de acción de promoción de eventos de fortalecimiento de capacidades están orientados a:

1. Promover eventos académicos-científicos como: curso- taller, seminarios, congresos, debates, conversatorios en temas acorde al avance de la ciencia y tecnología.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>15 de 60</b>

2. Difundir y publicar temas académicos, científicos y tecnológicos desarrollados por docentes y estudiantes universitarios. (radio, televisión, redes sociales, ferias universitarias, publicaciones de libros, revistas, folletos, textos y otros).
3. Otros relacionados a la línea de acción.

**Artículo 46.** Los estudiantes que forman parte de los elencos artísticos y culturales, así como de los talleres de danza, música y teatro del I ciclo de estudios en adelante, tendrán derecho a una constancia de Extensión Cultural otorgado por el Director de RSU; siempre y cuando el estudiante sea miembro activo del elenco artístico y cultural con una vigencia de cuatro (4) semestres académicos consecutivos o alternos.

**TÍTULO V**  
**DE LOS PROYECTOS DE RSU**  
**CAPÍTULO I**  
**DE LOS PROYECTOS DE RSU**

**Artículo 47.** Los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, debe ser inédito, original y está redactado de manera ordenada, sistemática y metódica; priorizando los ejes de formación académica, investigación, servicio social, proyección social, extensión cultural y gestión ambiental.



**Artículo 48.** Los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria serán presentados a Dirección de RSU y se presentan al inicio del primer semestre académico, en coordinación con los Coordinadores de Responsabilidad Social de las Facultades, los cuales se presentan bajo las siguientes modalidades:

- a) Proyectos de Responsabilidad Social Universitario con fondos concursables
- b) Proyectos de Responsabilidad Social Universitario autofinanciados.

**Artículo 49.** Los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, serán desarrollado por un equipo de personas que puede estar conformado por estudiantes, docentes y personal no docente en su calidad de colaboradores; los mismos que deben estar en condiciones de planificar, programar y ejecutar el trabajo.

**Artículo 50.** Los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, siempre tendrán a un docente como responsable. El docente responsable deberá vincular los proyectos RSU a los cursos de la carrera profesional, a fin de que, los estudiantes reciban mayor asesoramiento en horario de clase por tratarse de temas del curso.

**Artículo 51.** Las Facultades, Escuelas Profesionales, Institutos de Investigación, Centros de Producción y Direcciones Administrativas de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>16 de 60</b>

pueden presentar Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, para desarrollarse de manera mancomunada y de forma horizontal, en alianza con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil en su conjunto; considerando siempre que los proyectos deben estar orientados para ser sostenibles en el tiempo y espacio.

## CAPÍTULO II EJECUTORES DE LOS PROYECTOS DE RSU

**Artículo 52.** Los docentes de las Facultades pueden presentar proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, para desarrollarse de manera multidisciplinaria y de forma horizontal, en alianza con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil en su conjunto; considerando siempre que los proyectos deben estar orientados para ser sostenibles en el tiempo y espacio, de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos de proyectos de RSU.

**Artículo 53.** La ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria; genera para los estudiantes, el reconocimiento con puntuación que se valorará para efectos de evaluación.

**Artículo 54.** Los proyectos de RSU para los docentes, serán valorados para condiciones de nombramientos, ratificaciones y ascensos. Para el caso de estudiantes, será un requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la UNCA, por haber cumplido con 300 horas de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria del I ciclo al X ciclo.



**Artículo 55.** El estudiante, docente y/o personal no docente que cuente con sanción administrativo o disciplinario vigente o no haya cerrado el proyecto RSU de los años anteriores correctamente (Informe Final aprobado con Resolución), está impedido de postular al concurso de Proyectos RSU con fondos concursables.

**Artículo 56.** Los integrantes de los proyectos pueden estar conformados por estudiantes de distintas escuelas profesionales (interdisciplinario) o de la misma carrera (unidisciplinarios) y están constituidos por ocho (8) integrantes como mínimo y quince (15) como máximo y están en calidad de miembros del proyecto.

**Artículo 57.** Son funciones de los estudiantes ejecutores:

1. Participar en la elaboración del proyecto de acuerdo a la estructura o esquema contemplado en el presente reglamento. (Anexo 02)
2. Cumplir con responsabilidad y eficiencia la ejecución del proyecto.
3. Presentar los informes de avance en formato digital, el mismo que debe contener las



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
		FECHA:	Abril 2024	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>17 de 60</b>	

evidencias. (Anexo 03)

4. Participar en la elaboración del informe final en formato digital y físico, de acuerdo al esquema contemplado en el presente reglamento. (Anexo 04)

**Artículo 58.** Los docentes responsables serán solo de un proyecto, pero podrán participar como corresponsables en otros proyectos.

### CAPÍTULO III DE LA PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN E INFORME FINAL DE LOS PROYECTOS

**Artículo 59.** La presentación, ejecución e informe final de los proyectos está regulado en el Reglamento de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA.

### TÍTULO VI

### DE LOS MECANISMOS DE INCENTIVO, PROCEDIMIENTOS DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES, DE LOS BENEFICIARIOS, ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EL IMPACTO

#### CAPÍTULO I

#### DE LOS MECANISMOS DE INCENTIVO

**Artículo 60.** Los mecanismos de incentivos son:

1. Difusión de los beneficios otorgados al cumplimiento de la ejecución de proyectos RSU.
2. Entrega de diplomas, certificados de reconocimientos o resolución de reconocimiento.

#### CAPÍTULO II

#### DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES

**Artículo 61.** El procedimiento de monitoreo de la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo de RSU están a cargo del Director en RSU:

1. Planificación de las actividades de RSU.
2. Ejecución de las actividades de RSU
3. Evaluación del porcentaje de avance de las actividades.
4. Registro en el aplicativo CEPLAN, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras.
5. Reprogramación de las actividades no ejecutadas.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>18 de 60</b>

### CAPITULO III DE LOS BENEFICIARIOS

**Artículo 62.** Los beneficiarios de la ejecución de las actividades de RSU son:

1. A nivel interno: autoridades, docentes, estudiantes, egresados y personal no docente.
2. A nivel externo: Instituciones aliadas públicas y privadas, grupos vulnerables, organizaciones sociales y comunidades locales.



### CAPITULO IV DE LAS ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN

**Artículo 63.** Las estrategias para fomentar la participación de los beneficiarios son:

1. La participación de docentes y estudiantes en fondos concursables para la ejecución de proyectos, acorde a los ejes de Responsabilidad Social Universitaria contemplados en la Política de RSU.
2. El desarrollo de programas de asistencia social y técnica a la población.
3. El fortalecimiento de capacidades con enfoque a RSU.
  4. La ejecución de eventos culturales.
  5. La participación en el encuentro académico de Directores de Responsabilidad Social Universitaria.
  6. La focalización y el diagnóstico en las comunidades campesinos para la firma de convenios de Servicio Social.
7. La organización y promoción de capacitaciones en temas ambientales dirigidos a la comunidad.
8. La medición de contaminación de la calidad ambiental.
9. La medición de la huella de carbono.



### CAPITULO V DEL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

**Artículo 64.** La responsabilidad social universitaria, es fundamento de la vida en la UNCA, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad; evaluando el impacto generado por la universidad en la sociedad, que serán evaluadas a través de las siguientes dimensiones:

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
VERSIÓN:		01		
PAGINA:		<b>19 de 60</b>		

1. Impacto social: Que establece múltiples relaciones entre la universidad y su entorno, se vinculan actividades temporales ejecutadas por los estudiantes a través del servicio social universitario (asistencia técnica y asistencia social) y a través de la ejecución de proyectos que permiten aplicar los conocimientos adquiridos en las diferentes carreras profesionales, que impliquen una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario.
2. Impacto ambiental: La gestión responsable del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, que contribuya al desarrollo sostenible.
3. Impacto cultural: A través del desarrollo de talleres y/o capacitaciones que generen la revaloración de la cultura local y regional.
4. Impacto económico: A través de actividades que permitan a los beneficiarios generar ideas que promuevan el movimiento económico.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>20 de 60</b>

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Y FINALES

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

**PRIMERA.** Mientras no se constituyan los Órganos de Gobierno, la Comisión Organizadora de la UNCA, designada por el Ministerio de Educación, hace las veces de Asamblea Universitaria y Consejo Universitario dentro del marco de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión Organizadora asume las funciones de Rector, el Vicepresidente Académico las funciones de Vicerrector Académico y el Vicepresidente de Investigación las funciones de Vicerrector de Investigación.

**SEGUNDA.** En tanto no se cuente con Decanos, los Coordinadores Académicos asumen estas funciones.



**TERCERA.** En tanto no se cuenten con los Coordinadores de RSU de las Facultades, los Directores de las Escuelas Profesionales asumen estas funciones.

**CUARTA.** En tanto no se cuente con el Comité de Evaluación, se contratará a tres docentes de universidades que tengan experiencia en gestión de Responsabilidad Social Universitaria y/o ejecución de proyectos de RSU, para cumplir con las funciones que establece el presente reglamento, para cuyo efecto se debe tener en consideración las disposiciones de la Directiva para la Contratación de Bienes y Servicios para Montos Menores o Iguales a 8 UIT de la Universidad Nacional Cirio Alegría.

### DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

**ÚNICA.** El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación vía acto resolutivo.





	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>21 de 60</b>	

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0167-2024/CO-UNCA  Fecha: 23 de abril de 2024	Aprueba el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría y deja sin efecto el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0084-2022/CO-UNCA, de fecha 01 de junio de 2022 y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 0232-2022/CO-UNCA, de fecha 15 de junio de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 0247-2022/CO-UNCA, de fecha 22 de julio de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 0308-2022/CO-UNCA, de fecha 11 de agosto de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 0364-2022/CO-UNCA, de fecha 10 de octubre de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 0455-2022/CO-UNCA, de fecha 07 de marzo de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 0127-2023/CO-UNCA, de fecha 04 de abril de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 0243-2023/CO-UNCA, de fecha 24 de mayo de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 0441-2023/CO-UNCA, de fecha 10 de julio de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 0600-2023/CO-UNCA, de fecha 06 de setiembre de 2023.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
		FECHA:	Abril 2024	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>22 de 60</b>	

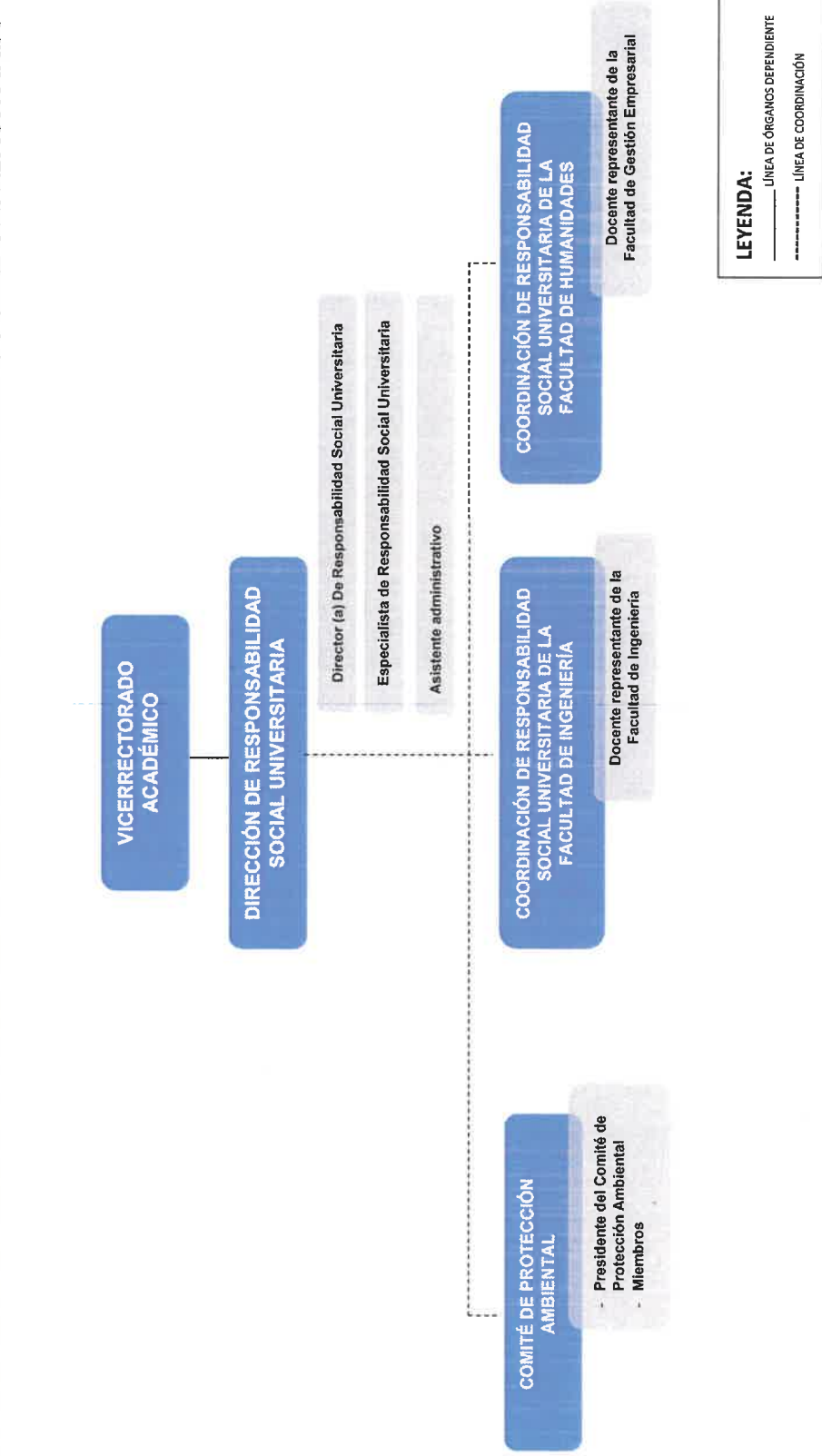


# ANEXOS

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO: PRS-OD-03
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		FECHA: Abril 2024
			VERSION: 01
			PAGINA: 23 de 60

**ANEXO 01**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**





**LEYENDA:**  
 \_\_\_\_\_ LINEA DE ORGANOS DEPENDIENTE  
 - - - - - LINEA DE COORDINACIÓN







	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
VERSIÓN:		01		
PAGINA:		<b>24 de 60</b>		

## ANEXO 02

### ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

#### Instrucciones:

En este formato se debe considerar lo siguiente:

#### a. Tamaño del papel y tipo de letra

El proyecto deberá estar inscrito en hoja A4 (21mm x 29.7mm) letra Arial 12 puntos e interlineado 1.5. La escritura utilizada debe ser Justificada. No deberá haber espacios libres entre párrafos. Los títulos tendrán un tamaño de letra de 14 puntos y subtítulos un tamaño de 13 puntos.

#### b. Márgenes

Los márgenes serán: superior 3cm, inferior 2,5cm, izquierdo 4 cm y derecho 2,5cm.

#### c. Carátula

- Nombre de la Universidad (Arial 14 puntos, negrito, centrado y en mayúsculas).
- Facultad y carrera profesional (Arial 12 puntos, negrito, centrado y en mayúsculas).
- Logo de la UNCA.
- Título del proyecto (Arial 13 puntos, en letra minúscula, negrita, entrecomillado, centrado y con un máximo de 20 palabras)
- Integrantes (Apellidos y Nombres, Categoría de Integrante, Arial 12 puntos, centrado)
- Ciudad y año (Arial 11 puntos, centrado)

#### Paginación

La numeración de páginas se realizará en la parte superior derecha, sencilla sin adornos. Las portadas no tendrán numeración. Las páginas previas tendrán numeración romana (i, ii, iii, etc.) independiente del esquema capitular, que tendrá numeración arábica (1,2,3, etc.)

#### e. Estilo bibliográfico



El estilo bibliográfico del proyecto debe seguir las Normas Técnicas APA última Edición.

#### f. Reglas antiplagio

La UNCA fomenta una política de respeto irrestricto a los derechos de autor en los procesos de enseñanza e investigación, a pesar de corresponder a un proyecto de Responsabilidad Social, los ítems como marco teórico, antecedentes y análisis de resultados, deben seguir el estilo bibliográfico indicado, considerando la Ley sobre el Derecho de Autor aprobado con Decreto Legislativo N° 822.

Todo reporte, informe de avance parcial y final, serán evaluados a través del Sistema antiplagio, considerando un porcentaje de similitud, menor e igual al 20%, solamente se excluirán citas y bibliografías, mas no porcentajes adicionales.




	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>25 de 60</b>

**g. Secuencia de secciones**



<b>1. Sección preliminar</b>	
Del índice: Debe contemplar el Índice o Contenido, Índice de Tablas y Índice de Figuras.	
Del resumen: Debe presentar el párrafo de síntesis de la información presentada, así como el abstract y las palabras claves.	
<b>2. Cuerpo del Proyecto</b>	
<b>Capítulo I: Generalidades</b>	
1.1.	Título del Proyecto y/o Programa
1.2.	Eje de la Política de Responsabilidad Social Universitaria
1.2.1.	<i>Eje</i>
1.2.2.	<i>Línea de Acción</i>
1.2.3.	<i>Tema</i>
1.3.	Ejecutores
1.3.1.	<i>Tipo de Grupo (Unidisciplinario o Interdisciplinario)</i>
1.3.2.	<i>Integrantes</i>
1.3.3.	<i>Unidad de Coordinación y Supervisión (De corresponder)</i>
1.3.4.	<i>Unidades Organizadoras</i>
1.4.	Unidad Académica
1.4.1.	<i>Facultad</i>
1.4.2.	<i>Escuela Profesional</i>
1.5.	Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto
1.5.1.	<i>Institución donde se desarrollará el Proyecto</i>
1.5.2.	<i>Localidad donde se desarrollará el Proyecto</i>
	Fecha de Ejecución
1.6.1.	<i>Semestres Académicos</i>
1.6.2.	<i>Inicio y Término</i>
	Horas Semanales dedicadas al Proyecto
1.7.	Cronograma de Trabajo
1.9.	Recursos Requeridos
1.9.1.	<i>Recursos Humanos</i>
1.9.2.	<i>Recursos de Bienes</i>
1.9.2.1.	Materiales
1.9.2.2.	Tecnológicos
1.9.3.	<i>Recursos de Servicios</i>
1.9.3.1.	Generales
1.9.3.2.	Viáticos
1.10.	Presupuesto
1.10.1.	<i>Presupuesto de Bienes</i>
1.10.1.1.	Materiales
1.10.1.2.	Tecnológicos
1.10.2.	<i>Presupuesto de Servicios</i>
1.10.2.1.	Generales
1.10.2.2.	Viáticos
1.11.	Financiamiento (Con Fondos Concursables, Autofinanciado)
<b>Capítulo II: Plan de Desarrollo</b>	
2.1.	Situación Problemática
2.1.1.	<i>Realidad Problemática (Global, Internacional, Nacional y Local, mínimo 300 palabras)</i>
2.1.2.	<i>Planteamiento del Problema General</i>



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>26 de 60</b>

- 2.2. Justificación (Social, Cultural, Económico, Ambiental, según corresponda)
- 2.3. Objetivos
  - 2.3.1. *Objetivo General*
  - 2.3.2. *Objetivos Específicos*
- 2.4. Antecedentes (2 Internacionales, 2 Nacionales, 2 Locales; de existir, citar de acuerdo a la Norma APA 7ma Edición).
- 2.5. Marco Teórico (Citado de acuerdo a la Norma APA última Edición)
- 2.6. Breve reseña del Lugar o Institución
- 2.7. Modalidad (Proyección Social, Extensión Cultural, Gestión Ambiental)
- 2.8. Variables
  - Cuadro de Operacionalización de Variables
- 2.9. Metodología de Trabajo (Inductivo, Deductivo, Inductivo-Deductivo, Hipotético-Deductivo, Histórico, Analítico, Sintético)
- 2.10. Técnicas de Recolección de Datos (Observación, Documentación, Psicometría, Encuestas, Entrevista)
- 2.11. Instrumentos de Recolección de Datos
- 2.12. Normatividad
- 2.13. Beneficiarios
  - 2.15.1. *Población*
  - 2.15.2. *Muestra Representativa (Por Estadística: Cantidad y Selección de Muestra)*
- 2.14. Procedimiento
- 2.15. Logros Esperados
- 2.16. Referencias Bibliográficas
- 2.17. Anexos



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
		FECHA:	Abril 2024	
<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01		
	PAGINA:	<b>27 de 60</b>		

**CARÁTULA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**  
**FACULTAD DE ...**  
**CARRERA PROFESIONAL DE ...**



**UNCA**



**TÍTULO DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA:**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL ASESOR: (Según corresponde)**

**Integrantes:**

**Huamachuco**

**202...**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
		FECHA:	Abril 2024	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>28 de 60</b>	

## Sección preliminar

### Índice o Contenido:

Es la estructura global del trabajo en su conjunto; en el que se señalan las principales secciones y correspondientes subsecciones de la Tesis, indicándose las páginas donde comienza cada una.



### Índice de Tablas:

Incluye el número, título y página en la que se encuentra cada Tabla. Comienza con la palabra Tabla, seguida del número en arábigos, luego un punto y un espacio para finalmente escribir el título de la Tabla, con la letra inicial en mayúsculas.





### Índice de Figuras:

Incluye el número, título y la página en la que se encuentra cada esquema, dibujo, fotografía, mapa o gráfico; como lo establecido para las Tablas.





	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>29 de 60</b>

**Resumen:**



Es la presentación abreviada de todos los aspectos significativos de la intervención realizada, objetivos, alcances del trabajo y la metodología empleada. Se redacta en idioma castellano, en un solo párrafo y en tiempo pasado. Su extensión debe ser de 250 palabras como máximo. Finaliza con las Palabras claves.



**Abstract:**

Es el Resumen en idioma inglés. Finaliza con Keywords.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>30 de 60</b>

**Cuerpo del informe**

**CAPÍTULO I: Generalidades**

**1.1. Título del proyecto y/o programa**

Expresa el tema de la línea de acción de Responsabilidad Social elegida (Contener el propósito, población, lugar y fecha; con un máximo de 20 palabras)



**1.2. Dimensión y eje de la política Responsabilidad Social Universitaria**

Debe ser relacionado con la responsabilidad social universitaria; es decir el tema objeto de estudio o la actividad que se cumplirá en la sociedad y/o medio ambiente, y su trascendencia para mejorar la calidad de vida de la zona intervenida.

**1.2.1. Eje:**

**1.2.2. Línea de acción:**

**1.2.3. Tema:**



**1.3. Ejecutores**

**1.3.1. Tipo de Grupo: (Unidisciplinario o Interdisciplinario)**

**1.3.2. Integrantes:**

Especificar el nombre y cargo de las personas que serán responsables de la ejecución del proyecto; dentro de ello debe considerarse a docentes, estudiantes, egresados, integrantes de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad y personal administrativo en su calidad de colaboradores voluntarios.



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO (estudiante, docente o personal administrativo)	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA O DNI	CICLO DE ESTUDIOS (De corresponder)	FIRMA

**1.3.3. Unidad de Coordinación y Supervisión (De corresponder)**

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, además deberá mencionar a las instituciones públicas o privadas que acompañarán durante la ejecución del proyecto.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>31</b> de <b>60</b>

### 1.3.4. Unidades Organizadoras

Debe mencionar las unidades de la Universidad que serán responsables de la organización como: Facultad, Escuela Profesional, Institutos de Investigación, Comisión de Responsabilidad Social Universitaria; Direcciones, Centros de Producción, otros, etc.

### 1.4. Unidad Académica:

1.4.1. Facultad

1.4.2. Escuela Profesional

### 1.5. Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto

Deberá señalar el lugar donde se ejecutará el proyecto, especificando si es anexo, caserío, urbanización, comunidad campesina, distrito, provincia, región.

1.5.1. Institución donde se desarrollará el Proyecto

1.5.2. Localidad donde se desarrollará el Proyecto

### 1.6. Fecha de Ejecución:

1.3.5. Semestre Académico: (20...-...)

1.3.6. Inicio y Término: (Desde el día/mes/año, hasta el día/mes/año)

### 1.7. Horas Semanales dedicadas al Proyecto: Máximo 5 horas

### 1.8. Cronograma de Trabajo

El cronograma de ejecución, deberá ser planteado de manera mensual/semanal.



Objetivo específico	Actividades	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
OE. 01: ...	Actividad 1		X						
	Actividad 2								
OE. 02: ...			X						
				X					
OE. N: ...	Actividad "n"				X				

### 1.9. Recursos

#### 1.9.1. Recursos Humanos

- Responsable:
- Corresponsables:
- Colaboradores:

#### 1.9.2. Recursos de Bienes

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
		VERSION:	01	
		PAGINA:	<b>32 de 60</b>	

**1.9.2.1. Materiales**

**1.9.2.2. Tecnológicos**

**1.9.3. Recursos de Servicios**

**1.9.3.1. Generales**

**1.9.3.2. Viáticos**

**1.10. Presupuesto**

**1.10.1. Presupuesto de Bienes**

**1.10.1.1. Materiales**

Actividad	Especifica de gasto	Nombre especifica de gasto	Montos por mes						Total 2024	
			Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov		Dic
	Ejm: 2.3.15.12	Ejm: Papelería en general, útiles y materiales de oficina								

\*Según clasificador de gastos 2024

**1.10.1.2. Tecnológicos**

Actividad	Especifica de gasto	Nombre especifica de gasto	Montos por mes						Total 2024	
			Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov		Dic
	Ejm: 2.2.23.22	Ejm: Equipos Informáticos								

\*Según clasificador de gastos 2024

**1.10.2. Presupuesto de Servicios**

**1.10.2.1. Generales**

Actividad	Especifica de gasto	Nombre especifica de gasto	Montos por mes						Total 2024	
			Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov		Dic
	Ejm: 2.3.27.11 6	Ejm: Servicio de impresiones, encuadernación y empastados								



\*Según clasificador de gastos 2024

**1.10.2.2. Viáticos**

Actividad	Especifica de gasto	Nombre especifica de gasto	Montos por mes						Total 2024	
			Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov		Dic
	2.3.27.11 5	Servicio de alimentación de consumo humano								

\*Según clasificador de gastos 2024



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
VERSIÓN:		01		
PAGINA:		<b>33 de 60</b>		

### 1.11. Financiamiento

- Con Fondos Concursables
- Autofinanciado (El ítem de presupuesto queda eliminado)

## CAPÍTULO II: Plan de desarrollo

### 2.1. Situación Problemática

**2.1.1. Realidad problemática:** Consiste en la definición de la Idea descrita a nivel global internacional, nacional y local (mínimo 300 palabras).

#### 2.1.2. Planteamiento del problema

Es la interrogante que se plantea frente a una realidad, hecho, fenómeno o suceso, y es materia de investigación para encontrar respuestas y brindar alternativas de solución.

### 2.2. Justificación

El responsable del proyecto debe indicar el ¿Por qué? y ¿Para qué? intervenir en el problema, exponiendo sus argumentos. También, debe señalar la importancia e interés de la investigación, sin olvidar que el trabajo posee una relevancia social y científica, que contribuye al fortalecimiento y desarrollo del conocimiento teórico y práctico.

#### 2.6.1. Impacto Social

#### 2.6.2. Impacto Cultural

#### 2.6.3. Impacto Económico

#### 2.6.4. Impacto Ambiental



### 2.3. Objetivos

#### 2.3.1. Objetivo General

Es el título redactado como meta a alcanzar, su redacción debe iniciar con un verbo infinitivo.

#### 2.3.2. Objetivos Específicos

Se redactan los pasos necesarios, orientados al cumplimiento del objetivo general, su redacción debe iniciar con un verbo infinitivo.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>34 de 60</b>

#### 2.4. Antecedentes

Son el conjunto de estudios previos que se han realizado sobre el tema, estos pueden ser antecedentes teóricos o antecedentes de campos realizados a nivel nacional, regional o internacional. (de existir se debe considerar 05 antecedentes internacionales y 05 nacionales)

#### 2.5. Marco teórico

Apartado en el que se exponen las principales teorías y conceptos que sustentan el proyecto, que incluya temas relacionadas a las variables del proyecto.

#### 2.6. Breve reseña del Lugar o Institución

Descripción del lugar y/o institución donde se desarrollará el proyecto.

#### 2.7. Modalidad

Si corresponde a proyección social, extensión cultural, gestión ambiental.

#### 2.8. Variables

Se menciona las variables del proyecto de RSU: Variable, copiar definición independiente y dependiente (de corresponder)

**Tabla 1**

Operacionalización de Variables



Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Instrumento

#### 2.9. Metodología de trabajo

Debe describirse alguna de las metodologías Inductivo, Deductivo, Inductivo-Deductivo, Hipotético-Deductivo, Histórico, Analítico, Sintético.

#### 2.10. Técnicas de Recolección de Datos

Debe describirse las técnicas de recolección de datos en base a Observación, Documentación, Psicometría, Encuestas, Entrevista

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>35 de 60</b>

### 2.11. Instrumentos de Recolección de Datos

Debe detallarse cuál es el instrumento de recolección de datos, según las técnicas y metodología a aplicarse.

### 2.12. Normatividad

(Agregar normatividad relacionada al proyecto)

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley Universitaria N° 30220. Ley Universitaria.
- Ley de creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

### 2.13. Beneficiarios

#### 2.14.1. Población

La población viene a ser el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en determinado momento y espacio. Para realizar una investigación se debe tener en cuenta los aspectos fundamentales para seleccionar a la población objeto de estudio.

#### 2.14.2. Muestra

La muestra en estudios experimentales es el subgrupo de la población del cual se recolecta los datos y debe ser representativa de dicha población; estará limitada por el estadístico.

Fórmula que aplica en caso que no se conozca con precisión el tamaño de la población (de corresponder):

$$n = \frac{Z^2 p q}{E^2}$$



Donde:

n es el tamaño de la muestra

Z es el nivel de confianza

p es la variabilidad positiva o probabilidad de éxito

q es la variabilidad negativa o probabilidad de fracaso

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>36 de 60</b>

E es la precisión o error.

En caso que sí se conozca el tamaño de la población entonces se aplica la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2 x(N - 1) + Z^2 xPxq}$$

donde:

n es el tamaño de la muestra

Z es el nivel de confianza

p es la variabilidad positiva o probabilidad de éxito

q es la variabilidad negativa o probabilidad de fracaso

N es el tamaño de la población

E es la precisión o error.

#### 2.14. Procedimiento

Es la descripción de la forma en que se procederá con la intervención, la cual se detalla en forma ordenada y secuencial.

#### 2.15. Logros Esperados

Demuestra el cumplimiento de metas y resultados obtenidos al final de la ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria.

#### 2.16. Bibliografía

#### 2.17. Anexos

- Copia de DNI de los ejecutores.
- Licencias o permisos
- Otros.





**4. Informe del avance del proyecto y/o programa(describir):**

- 4.1. Grado de avance:** En el cuadro adjunto, tomando en cuenta las metas propuestas en el proyecto o actividad, establezca en términos porcentuales, el grado de avance general del mismo. Confronte las actividades planteadas para esta etapa, con las actividades que fueron efectivamente llevadas a cabo. Establezca con claridad cuáles actividades fueron ejecutadas en su totalidad y cuáles no fueron iniciadas o completadas dentro del período previsto. Finalmente menciona el grado de avance global logrado a la fecha del informe.
- 4.2. Limitaciones o problemas encontrados:** Indique las principales limitantes técnicas, administrativas u otras, que se le han presentado en el desarrollo del proyecto o actividad y que han afectado su óptima ejecución.
- 4.3. Ejecución Presupuestaria:** Se deberá indicar el porcentaje de la ejecución presupuestaria que se ha logrado a la fecha. Para ello considerar el monto de los recursos ejecutados más los recursos comprometidos, monto que se debe relacionar con el monto total asignado en el año correspondiente al informe. Además, se debe justificar, cuando corresponda, el atraso en esta ejecución en relación con lo que se planeaba ejecutar en el período del informe.

**Tabla 1**

Avance en el logro de objetivos y actividades

Objetivo general:						
Objetivo específico	Actividades programadas	Actividades ejecutadas	Resultados	Fecha propuesta de cumplimiento	% avance	Limitaciones
OE. 01:						
OE. 02:						
OE.N:						
<b>Grado de avance global a la fecha</b>						

**5. Participación Estudiantil:**

Indicar las actividades desarrolladas por cada estudiante, a la fecha en el proyecto

**Tabla 2:**

Participación de estudiantes en el proyecto:



N°	Estudiante	Actividad programada	Ejecución
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**6. Anexos**

- Adjuntar evidencias del trabajo realizado.

Huamachuco, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

-----  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 Firma docente responsable

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>40 de 60</b>

## ANEXO 04

### ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

#### Instrucciones:

En este formato se debe considerar lo siguiente:

#### a. Tamaño del papel y tipo de letra

El proyecto deberá estar inscrito en hoja A4 (21mm x 29.7mm) letra Arial 12 puntos e interlineado 1.5. La escritura utilizada de debe ser Justificada. No deberá haber espacios libres entre párrafos. Los títulos tendrán un tamaño de letra de 14 puntos y subtítulos un tamaño de 13puntos.

#### b. Márgenes

Los márgenes serán: superior 3cm, inferior 2,5cm, izquierdo 4 cm y derecho 2,5cm.

#### c. Carátula

- Nombre de la Universidad (Arial 14 puntos, negrito, centrado y en mayúsculas).
- Facultad y carrera profesional (Arial 12 puntos, negrito, centrado y en mayúsculas).
- Logo de la UNCA.
- Título del proyecto (Arial 13 puntos, en letra minúscula, negrita, entrecomillado, centrado y con un máximo de 20 palabras)
- Integrantes (Apellidos y Nombres, Categoría de Integrante, Arial 12 puntos, centrado)
- Ciudad y año (Arial 11 puntos, centrado)

#### d. Paginación

La numeración de páginas se realizará en la parte superior derecha, sencilla sin adornos. Las portadas no tendrán numeración. Las páginas previas tendrán numeración romana (i, ii, iii, etc.) independiente del esquema capitular, que tendrá numeración arábica (1,2,3, etc.)



#### e. Estilo bibliográfico

El estilo bibliográfico del proyecto debe seguir las Normas Técnicas APA última Edición.

#### f. Reglas antiplagio

La UNCA fomenta una política de respecto irrestricto a los derechos de autor en los procesos de enseñanza e investigación, a pesar de corresponder a un proyecto de Responsabilidad Social, los ítems como marco teórico, antecedentes y análisis de resultados, deben seguir el estilo bibliográfico indicado, considerando la Ley sobre el Derecho de Autor aprobado con Decreto Legislativo N° 822.

Todo reporte, informe de avance parcial y final, serán evaluados a través del Sistema antiplagio Turnitin, considerando un porcentaje de similitud, menor e igual al 20%, solamente se excluirán citas y bibliografías, mas no porcentajes adicionales.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
VERSIÓN:		01		
PAGINA:		<b>41 de 60</b>		

**g. Secuencia de secciones**

<b>3. Sección preliminar</b>	
Del índice: Debe contemplar el Índice o Contenido, Índice de Tablas y Índice de Figuras.	
Del resumen: Debe presentar el párrafo de síntesis de la información presentada, así como el abstract y las palabras claves.	
<b>4. Cuerpo del Informe Final de Proyecto</b>	
<b>Capítulo I: Generalidades</b>	
1.1.	Título del Proyecto y/o Programa
1.2.	Dimensión y Eje de la Política de Responsabilidad Social Universitaria
1.2.1.	<i>Dimensión</i>
1.2.2.	<i>Eje</i>
1.2.3.	<i>Línea de Acción</i>
1.2.4.	<i>Tema</i>
1.3.	Ejecutores
1.3.1.	<i>Tipo de Grupo (Unidisciplinario o Interdisciplinario)</i>
1.3.2.	<i>Integrantes</i>
1.3.3.	<i>Unidad de Coordinación y Supervisión (De corresponder)</i>
1.3.4.	<i>Unidades Organizadoras</i>
	Unidad Académica
1.4.1.	<i>Universidad</i>
1.4.2.	<i>Facultad</i>
1.4.3.	<i>Escuela Profesional</i>
1.5.	Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto
1.5.1.	<i>Institución donde se desarrollará el Proyecto</i>
1.5.2.	<i>Localidad donde se desarrollará el Proyecto</i>
	Fecha de Ejecución
1.6.1.	<i>Semestres Académicos</i>
1.6.2.	<i>Inicio y Término</i>
	Horas Semanales dedicadas al Proyecto
<b>Capítulo II: Plan de Desarrollo</b>	
2.1.	Situación Problemática
2.1.1.	<i>Realidad Problemática (Global, Internacional, Nacional y Local, mínimo 300 palabras)</i>
2.1.2.	<i>Planteamiento del Problema General</i>
2.2.	Justificación (Social, Cultural, Económico, Ambiental, según corresponda)
2.3.	Objetivos
2.3.1.	<i>Objetivo General</i>
2.3.2.	<i>Objetivos Específicos</i>
2.4.	Antecedentes (2 Internacionales, 2 Nacionales, 2 Locales; de existir, citar de acuerdo a la Norma APA 7ma Edición).
2.5.	Marco Teórico (Citado de acuerdo a la Norma APA última Edición)
2.6.	Breve reseña del Lugar o Institución
2.7.	Modalidad (Proyección Social, Extensión Cultural, Gestión Ambiental)
2.8.	Variables
	Cuadro de Operacionalización de Variables
2.9.	Metodología de Trabajo (Inductivo, Deductivo, Inductivo-Deductivo, Hipotético-Deductivo, Histórico, Analítico, Sintético)



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
		FECHA:	Abril 2024	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>42 de 60</b>	

- 2.10. Técnicas de Recolección de Datos (Observación, Documentación, Psicometría, Encuestas, Entrevista)
- 2.11. Instrumentos de Recolección de Datos
- 2.12. Normatividad
- 2.13. Beneficiarios
  - 2.15.1. Población
  - 2.15.2. Muestra Representativa (Por Estadística: Cantidad y Selección de Muestra)
- 2.14. Procedimiento

### Capítulo III: Resultados

- 3.1. Resultados
- 3.2. Conclusiones y recomendaciones
  - 3.2.1. Conclusiones
  - 3.2.2. Recomendaciones
- 3.3. Dificultades y/o limitaciones
  - 3.3.1. Dificultades
  - 3.3.2. Limitaciones
- 3.4. Informe Económico
- 3.5. Referencias Bibliográficas
- 3.6. Anexos



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
		FECHA:	Abril 2024	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSION:	01	
		PAGINA:	<b>43 de 60</b>	

**CARÁTULA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**  
 FACULTAD DE ...  
 CARRERA PROFESIONAL DE ...




**TÍTULO DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA:**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL ASESOR: (Según corresponde)**

**Integrantes:**

**Huamachuco**

**202...**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
VERSIÓN:		01		
PAGINA:		<b>44 de 60</b>		

## Sección preliminar

### Índice o Contenido:

Es la estructura global del trabajo en su conjunto; en el que se señalan las principales secciones y correspondientes subsecciones de la Tesis, indicándose las páginas donde comienza cada una.



### Índice de Tablas:



Incluye el número, título y página en la que se encuentra cada Tabla. Comienza con la palabra Tabla, seguida del número en arábigos, luego un punto y un espacio para finalmente escribir el título de la Tabla, con la letra inicial en mayúsculas.



### Índice de Figuras:

Incluye el número, título y la página en la que se encuentra cada esquema, dibujo, fotografía, mapa o gráfico; como lo establecido para las Tablas.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>45 de 60</b>



**Resumen:**

Es la presentación abreviada de todos los aspectos significativos de la intervención realizada, alcances del trabajo, la metodología empleada, los principales resultados y conclusiones. Se redacta en idioma castellano, en un solo párrafo y en tiempo pasado. Su extensión debe ser de 250 palabras como máximo. Finaliza con las Palabras claves.

**Abstract:**

Es el Resumen en idioma inglés. Finaliza con Keywords.



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>46 de 60</b>

**Cuerpo del informe**

**CAPÍTULO I: Generalidades**

**1.1. Título del proyecto y/o programa**

Expresa el tema de la línea de acción de Responsabilidad Social elegida (Contener el propósito, población, lugar y fecha; con un máximo de 20 palabras)

**1.2. Eje de la política Responsabilidad Social Universitaria**

Debe ser relacionado con la responsabilidad social universitaria; es decir el tema objeto de estudio o la actividad que se cumplirá en la sociedad y/o medio ambiente, y su trascendencia para mejorar la calidad de vida de la zona intervenida.

**1.2.1. Eje:**

**1.2.2. Línea de acción:**

**1.2.3. Tema:**

**1.3. Ejecutores**



**1.3.3. Tipo de Grupo: (Unidisciplinario o Interdisciplinario)**

**1.3.4. Integrantes:**

Especificar el nombre y cargo de las personas que serán responsables de la ejecución del proyecto; dentro de ello debe considerarse a docentes, estudiantes, egresados, integrantes de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad y personal administrativo en su calidad de colaboradores voluntarios.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO (estudiante, docente o personal administrativo)	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA O DNI	CICLO DE ESTUDIOS (De corresponder)	FIRMA



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
		FECHA:	Abril 2024	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	01	
	PAGINA:	<b>47 de 60</b>		

**1.3.7. Unidad de Coordinación y Supervisión (De corresponder)**

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, además deberá mencionar a las instituciones públicas o privadas que acompañarán durante la ejecución del proyecto.

**1.3.8. Unidades Organizadoras**

Debe mencionar las unidades de la Universidad que serán responsables de la organización como: Facultad, Escuela Profesional, Institutos de Investigación, Comisión de Responsabilidad Social Universitaria; Direcciones, Centros de Producción, otros, etc.

**1.4. Unidad Académica:**

- 1.4.1. Universidad
- 1.4.2. Facultad
- 1.4.3. Escuela Profesional

**1.5. Institución y Localidad donde se desarrollará el Proyecto**

Deberá señalar el lugar donde se ejecutará el proyecto, especificando si es anexo, caserío, urbanización, comunidad campesina, distrito, provincia, región.

- 1.5.1. Institución donde se desarrollará el Proyecto
- 1.5.2. Localidad donde se desarrollará el Proyecto

**6. Fecha de Ejecución:**

- 1.3.9. Semestre Académico: (20...-...)
- 1.3.10. Inicio y Término: (Desde el día/mes/año, hasta el día/mes/año)

**1.7. Horas Semanales dedicadas al Proyecto**



**CAPÍTULO II: Plan de desarrollo**

**2.1. Situación Problemática**

**2.1.1. Realidad problemática:** Consiste en la definición de la Idea descrita a nivel global internacional, nacional y local (mínimo 300 palabras)

**2.1.2. Planteamiento del problema (Mínimo 300 palabras)**

Es la interrogante que se plantea frente a una realidad, hecho, fenómeno o suceso, y es materia de investigación para encontrar respuestas y brindar alternativas de solución.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>48 de 60</b>

## 2.2. Justificación

El responsable del proyecto debe indicar el ¿Por qué? y ¿Para qué? intervenir en el problema, exponiendo sus argumentos. También, debe señalar la importancia e interés de la investigación, sin olvidar que el trabajo posee una relevancia social y científica, que contribuye al fortalecimiento y desarrollo del conocimiento teórico y práctico.

### 2.6.1. Impacto Social

### 2.6.2. Impacto Cultural

### 2.6.3. Impacto Económico

### 2.6.4. Impacto Ambiental

## 2.3. Objetivos

### 2.3.1. Objetivo General

Es el título redactado como meta a alcanzar, su redacción debe iniciar con un verbo infinitivo.

### 2.3.2. Objetivos Específicos



Se redactan los pasos necesarios, orientados al cumplimiento del objetivo general, su redacción debe iniciar con un verbo infinitivo.

## 2.4. Antecedentes

Son el conjunto de estudios previos que se han realizado sobre el tema, estos pueden ser antecedentes teóricos o antecedentes de campos realizados a nivel nacional, regional o internacional. (de existir se debe considerar 02 antecedentes internacionales, 02 nacionales, 02 locales, citadas de acuerdo a la Norma APA 7ma Edición)

## 2.5. Marco teórico

Apartado en el que se exponen los antecedentes, las principales teorías y conceptos que sustentan un proyecto o investigación. Puede incluir también los argumentos e ideas que se han desarrollado en relación con un tema (Citado de acuerdo a la Norma APA última Edición)

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>49 de 60</b>	

**2.6. Breve reseña del Lugar o Institución**

Descripción del lugar y/o institución donde se desarrollará el proyecto.

**2.7. Modalidad**

Si corresponde a proyección social, extensión cultural, gestión ambiental.

**2.8. Variables**

Se menciona las variables del proyecto de RSU: Variable, copiar definición independiente y dependiente (de corresponder)

**Tabla 1**

Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Instrumento

**2.9. Metodología de trabajo**

Debe describirse alguna de las metodologías Inductivo, Deductivo, Inductivo-Deductivo, Hipotético-Deductivo, Histórico, Analítico, Sintético.

**2.10. Técnicas de Recolección de Datos**

Debe describirse las técnicas de recolección de datos en base a Observación, Documentación, Psicometría, Encuestas, Entrevista



**2.11. Instrumentos de Recolección de Datos**

Debe detallarse cuál es el instrumento de recolección de datos, según las técnicas y metodología a aplicarse.

**2.12. Normatividad**

(Agregar normatividad relacionada al proyecto)

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley Universitaria N° 30220. Ley Universitaria.
- Ley de creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>50 de 60</b>

- Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

## 2.13. Beneficiarios

### 2.13.1. Población

La población viene a ser el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en determinado momento y espacio. Para realizar una investigación se debe tener en cuenta los aspectos fundamentales para seleccionar a la población objeto de estudio.

### 2.13.2. Muestra

La muestra en estudios experimentales es el subgrupo de la población del cual se recolecta los datos y debe ser representativa de dicha población; estará limitada por el estadístico.

## 2.14. Procedimiento

Es la descripción de la forma en que se procederá con la intervención, la cual se detalla en forma ordenada y secuencial, en donde se evidenciarán también los procesamientos y análisis de datos y resultados parciales.

## CAPITULO III

### 3.1. Resultados

- Descripción detallada del resultado final, el cual, responde al Objetivo General.
- Resaltar los impactos logrados.

### 3.2. Conclusiones y recomendaciones

#### 3.2.1. Conclusiones

Es la síntesis los puntos más relevantes, aportando los conocimientos explorados a lo largo del proyecto. La primera conclusión responde al objetivo General, las siguientes conclusiones responde de manera ordenada a los Objetivos Específicos.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>51 de 60</b>	

### 3.2.2. Recomendaciones

Son sugerencias que hacen los ejecutores del proyecto para mejorar, alertar, proyectar e invitar a nuevos proyectos o adelantar actividades relacionadas con el problema planteado.

### 3.3. Dificultades y/o limitaciones

#### 3.3.1. Dificultades

#### 3.3.2. Limitaciones

### 3.4. Informe Económico

- Detallar los ingresos y egresos (deberá adjuntar evidencias en los anexos)



Monto asignado	Programación		Seguimiento						
	Actividad	Específica de gasto	Requerimiento	Concepto	Orden/pedido	Certificado	Atendido	Monto atendido	Saldo
	2.3.27.11 5	Servicio de alimentación de consumo humano	CARTA N°31-2023VPA-UNCA/FJFM	Requerimiento de papelería	S/0.00	S/00	S/00	S/00.0	S/00

### 3.5. Referencias Bibliográficas

### 3.6. Anexos

1. Fotografías (clasificadas por fechas y por actividad realizada)
2. Listas de asistencias de beneficiarios del proyecto; (enumeradas) según eventos, fechas y firmado.
3. Otros que consideren pertinente.








	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>52 de 60</b>	

**ANEXO 05**  
**RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Se establecen los siguientes criterios de evaluación de los proyectos y/o programas con su respectiva puntuación de cada uno de los indicadores:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE			Calificación			
		Deficiente 1	Bueno 2	Excelente 3	1	2	3	
<b>GENERALIDADES</b>	Título	El título contempla los objetivos pero no los alcances del trabajo y la metodología empleada, además presenta más de 20 palabras.	El título contempla los objetivos, los alcances del trabajo y la metodología empleada, pero presenta más de 20 palabras.	El título contempla los objetivos los alcances del trabajo y la metodología empleada, además presenta menos o igual a 20 palabras.				
	Eje de la política	El tema y la línea de acción no pertenecen al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.	El tema no pertenece a la línea de acción pero sí al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.	El tema y línea de acción corresponde al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.				
	Cronograma	No plantea el cronograma de acuerdo al formato establecido, que permite el cumplimiento de las actividades en el tiempo adecuado.	Plantea el cronograma de acuerdo al formato establecido, pero no permite el cumplimiento de las actividades en el tiempo adecuado.	Plantea el cronograma de acuerdo al formato establecido, que permite el cumplimiento de las actividades en el tiempo adecuado.				
	Recursos	Los recursos descritos no se relacionan con el cumplimiento de las actividades planificadas en el proyecto.	Los recursos de bienes o de servicios, no se relacionan con el cumplimiento de las actividades planificadas en el proyecto.	Los recursos descritos se relacionan con el cumplimiento de las actividades planificadas en el proyecto.				
	Presupuesto	El presupuesto no coincide con los recursos programados, ni permite el cumplimiento de las actividades.	El presupuesto no coincide con los recursos programados, pero sí permite el cumplimiento de las actividades.	El presupuesto coincide con los recursos programados y permite el cumplimiento de las actividades.				
<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	Situación Problemática	No contempla la descripción de una realidad relacionada al objetivo, ni se basa en	Contempla la descripción de una realidad y su problemática, pero no las causas que lo originan.	Contempla la descripción de una realidad, su problemática y las causas que lo originan.				
	Planteamiento del Problema General	La interrogante no plantea la realidad problemática ni es materia de investigación para encontrar respuestas y brindar alternativas de solución.	La interrogante plantea la realidad problemática pero no es materia de investigación para encontrar respuestas y brindar alternativas de solución.	La interrogante plantea la realidad problemática y es materia de investigación para encontrar respuestas y brindar alternativas de solución.				
	La justificación	Presenta argumentos que no guardan relación con el diagnóstico.	Presenta argumentos parcialmente relacionados con el diagnóstico.	Presenta argumentos adecuados que guardan relación con el diagnóstico.				
	El impacto	Describe ambiguamente el cambio producido como resultado del proyecto.	Describe parcialmente el cambio producido como resultado del proyecto	Describe adecuadamente el cambio producido como resultado del proyecto.				
	Objetivo	General	No describe la meta a alcanzar, ni presenta su redacción en verbo infinitivo.	Describe la meta a alcanzar, pero no presenta su redacción en verbo infinitivo.	Describe la meta a alcanzar, y presenta su redacción en verbo infinitivo.			
		Específicos	No formula los objetivos específicos que permitan alcanzar el logro objetivo general.	Formula los objetivos específicos pero no guardan relación con el logro del objetivo general.	Formula los objetivos específicos que permitan alcanzar con el objetivo general.			
Antecedentes	No se describen estudios previos que se relacionen el tema del proyecto, no se presenta la cantidad mínima de investigaciones previas, ni están redactados de acuerdo a la Norma Técnica APA, última Edición.	Se describen estudios previos que se relacionen el tema del proyecto, pero no se presenta la cantidad mínima de investigaciones previas, ni están redactados de acuerdo a la Norma Técnica APA, última Edición.	Se describen estudios previos que se relacionen el tema del proyecto, se presenta la cantidad mínima de investigaciones previas y están redactados de acuerdo a la Norma Técnica APA, última Edición.					

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Abril 2024	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	<b>53 de 60</b>	

  	Marco Teórico	No se exponen las principales teorías y conceptos que sustentan el proyecto, ni incluye temas relacionadas a las variables del proyecto.	Se exponen las principales teorías y conceptos que sustentan el proyecto, pero no incluye temas relacionadas a las variables del proyecto.	Se exponen las principales teorías y conceptos que sustentan el proyecto, que incluye temas relacionadas a las variables del proyecto.				
	Breve reseña del Lugar o Institución	No describe el lugar y/o institución donde se desarrollará el proyecto	Describe un lugar y/o institución pero no se relaciona con el proyecto	Describe el lugar y/o institución donde se desarrollará el proyecto				
	Variables	No se define el objeto de estudio que debe relacionarse con el tema a desarrollar.	Se define el objeto de estudio pero no se relaciona con el tema a desarrollar.	Se define el objeto de estudio que se relaciona con el tema a desarrollar.				
	Metodología de Trabajo	No describe el tipo de metodología de trabajo.	Describe el tipo de metodología de trabajo, pero no se relaciona con el logro del objetivo.	Describe el tipo de metodología de trabajo, relacionado con el logro del objetivo.				
	Técnicas de Recolección de Datos	No describe la técnicas de Recolección de Datos.	Describe la técnicas de Recolección de Datos, pero no se relaciona con el logro del objetivo.	Describe la técnicas de Recolección de Datos, relacionado con el logro del objetivo.				
	Instrumentos de Recolección de Datos	No describe los Instrumentos de Recolección de Datos.	Describe los Instrumentos de Recolección de Datos, pero no se relaciona con el logro del objetivo.	Describe los Instrumentos de Recolección de Datos, relacionado con el logro del objetivo.				
	Normatividad	No referencia ninguna norma relacionada al tema.	Referencia normas pero no se relacionan al tema.	Referencia normas relacionadas al tema.				
	Beneficiarios	Población	No se describe el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables, ni se al cumplimiento del objetivo del proyecto.	Se describe el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables, pero no se relaciona con cumplimiento del objetivo del proyecto.	Se describe el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables, relacionados al cumplimiento del objetivo del proyecto.			
		Muestra	No se describe el subgrupo de la población del cual se recolecta los datos y ni está limitada por el método estadístico.	Se describe el subgrupo de la población del cual se recolecta los datos pero no está limitado por el método estadístico.	Se describe el subgrupo de la población del cual se recolecta los datos y está limitado por el método estadístico.			
	Procedimiento	No describe la forma en que se procederá con la intervención del proyecto.	Describe la forma en que se procederá con la intervención del proyecto, pero no se detalla en forma ordenada y secuencial.	Describe la forma en que se procederá con la intervención del proyecto, detallada en forma ordenada y secuencial.				
	Logros Esperados	No se plantea el cumplimiento de metas y resultados obtenidos al final de la ejecución del Proyecto	Plantea el cumplimiento de metas y resultados obtenidos al final de la ejecución del Proyecto, pero no se relacionan con el objetivo	Plantea el cumplimiento de metas y resultados obtenidos al final de la ejecución del Proyecto				
	Referencias Bibliográficas	No enlista elementos para identificar la fuente de la cual se extrae la información, ni están citados en estilo bibliográfico APA, última Edición.	Enlista elementos para identificar la fuente de la cual se extrae la información, pero no están citados en estilo bibliográfico APA, última Edición.	Enlista elementos para identificar la fuente de la cual se extrae la información, citados en estilo bibliográfico APA, última Edición.				
	Anexos	No presenta información extra o complementaria, que permita el desarrollo del proyecto.	Presenta información extra o complementaria, pero no permite el desarrollo del proyecto.	Presenta información extra o complementaria, que permita el desarrollo del proyecto.				
	<b>PUNTAJE PARCIAL</b>							
<b>PUNTAJE TOTAL</b>								

### RESULTADOS

Los resultados de evaluación del proyecto y/o programa se establecerán de acuerdo a los rangos establecidos a continuación:

APROBADO	50-75 PUNTOS
DESAPROBADO	25-49 PUNTOS






## ANEXO 06 RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LOS INFORMES FINALES DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Se establecen los siguientes criterios de evaluación de los Informes Finales de los proyectos y/o programas con su respectiva puntuación de cada uno de los indicadores:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE			Calificación		
		Deficiente 1	Bueno 2	Excelente 3	1	2	3
<b>GENERALIDADES</b>	Titulo	El titulo contempla los objetivos pero no los alcances del trabajo y la metodología empleada, además presenta más de 20 Palabras.	El titulo contempla los objetivos, los alcances del trabajo y la metodología empleada, pero presenta más de 20 palabras.	El titulo contempla los objetivos los alcances del trabajo y la metodología empleada, además presenta menos o igual a 20 palabras.			
	Eje de la política	El tema y la línea de acción no pertenecen al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.	El tema no pertenece a la línea de acción pero si al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.	El tema y línea de acción corresponde al eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria.			
<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	Realidad Problemática	No contempla la descripción de una realidad relacionada al objetivo, ni se basa en	Contempla la descripción de una realidad y su problemática, pero no las causas que lo originan.	Contempla la descripción de una realidad, su problemática y las causas que lo originan.			
	Planteamiento del Problema General	La interrogante no plantea la realidad problemática ni es materia de investigación para encontrar respuestas y brindar alternativas de solución.	La interrogante plantea la realidad problemática pero no es materia de investigación para encontrar respuestas y brindar alternativas de solución.	La interrogante plantea la realidad problemática y es materia de investigación para encontrar respuestas y brindar alternativas de solución.			
	La justificación	Presenta argumentos que no guardan relación con el diagnóstico.	Presenta argumentos parcialmente relacionados con el diagnóstico.	Presenta argumentos adecuados que guardan relación con el diagnóstico.			
	General	No describe la meta a alcanzar, ni presenta su redacción en verbo infinitivo.	Describe la meta a alcanzar, pero no presenta su redacción en verbo infinitivo.	Describe la meta a alcanzar, y presenta su redacción en verbo infinitivo.			
	Específicos	No formula los objetivos específicos que permitan alcanzar el logro objetivo general.	Formula los objetivos específicos pero no guardan relación con el logro del objetivo general.	Formula los objetivos específicos que permitan alcanzar con el objetivo general.			
	Antecedentes	No se describen estudios previos que se relacionen el tema del proyecto, no se presenta la cantidad mínima de investigaciones previas, ni están redactados de acuerdo a la Norma Técnica APA, última Edición.	Se describen estudios previos que se relacionen el tema del proyecto, pero no se presenta la cantidad mínima de investigaciones previas, ni están redactados de acuerdo a la Norma Técnica APA, última Edición.	Se describen estudios previos que se relacionen el tema del proyecto, se presenta la cantidad mínima de investigaciones previas y están redactados de acuerdo a la Norma Técnica APA, última Edición.			
	Marco Teórico	No se exponen las principales teorías y conceptos que sustentan el proyecto, ni incluye temas relacionadas a las variables del Proyecto.	Se exponen las principales teorías y conceptos que sustentan el proyecto, pero no incluye temas relacionadas a las variables del proyecto.	Se exponen las principales teorías y conceptos que sustentan el proyecto, que incluye temas relacionadas a las variables del proyecto.			
	Breve reseña del Lugar o Institución	No describe el lugar y/o institución donde se desarrollará el Proyecto	Describe un lugar y/o institución pero no se relaciona con el Proyecto	Describe el lugar y/o institución donde se desarrollará el Proyecto			
	Variables	No se define el objeto de estudio que debe relacionarse con el tema a desarrollar.	Se define el objeto de estudio pero no se relaciona con el tema a desarrollar.	Se define el objeto de estudio que se relaciona con el tema a desarrollar.			
	Metodología de Trabajo	No describe el tipo de metodología de trabajo.	Describe el tipo de metodología de trabajo, pero no se relaciona con el logro del objetivo.	Describe el tipo de metodología de trabajo, relacionado con el logro del objetivo.			



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>		CÓDIGO:	PRS-OD-03	
			FECHA:	Abril 2024	
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:	01	
			PAGINA:	<b>55 de 60</b>	



	Técnicas de Recolección de Datos	No describe la técnicas de Recolección de Datos.	Describe la técnicas de Recolección de Datos, pero no se relaciona con el logro del objetivo.	Describe la técnicas de Recolección de Datos, relacionado con el logro del objetivo.				
	Instrumentos de Recolección de Datos	No describe los Instrumentos de Recolección de Datos.	Describe los Instrumentos de Recolección de Datos, pero no se relaciona con el logro del objetivo.	Describe los Instrumentos de Recolección de Datos, relacionado con el logro del objetivo.				
	Normatividad	No referencia ninguna norma relacionada al tema.	Referencia normas pero no se relacionan al tema.	Referencia normas relacionadas al tema.				
	Beneficiarios	Población	No se describe el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables, ni se al cumplimiento del objetivo del proyecto.	Se describe el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables, pero no se relaciona con cumplimiento del objetivo del proyecto.	Se describe el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables, relacionados al cumplimiento del objetivo del proyecto.			
		Muestra	No se describe el subgrupo de la población del cual se recolecta los datos y ni está limitada por el método estadístico.	Se describe el subgrupo de la población del cual se recolecta los datos pero no está limitado por el método estadístico.	Se describe el subgrupo de la población del cual se recolecta los datos y está limitado por el método estadístico.			
	Procedimiento	No describe la forma en que se procederá con la intervención del proyecto.	Describe la forma en que se procederá con la intervención del proyecto, pero no se detalla en forma ordenada y secuencial.	Describe la forma en que se procederá con la intervención del proyecto, detallada en forma ordenada y secuencial.				
	Resultados	No describe el resultado final, ni responde al objetivo general.	Describe el resultado final, pero no responde al objetivo general.	Describe el resultado final que responde al objetivo general.				
	Conclusiones	La primera conclusión no responde al objetivo General, ni las siguientes conclusiones responden de manera ordenada a los Objetivos Específicos.	La primera conclusión responde al objetivo General, pero las siguientes conclusiones no responden de manera ordenada a los Objetivos Específicos.	La primera conclusión responde al objetivo General y las siguientes conclusiones responden de manera ordenada a los Objetivos Específicos.				
	Recomendaciones	Las sugerencias que hacen los ejecutores del proyecto no plantean mejoras, alertas, ni proyectan e invitan a nuevos proyectos.	Las sugerencias que hacen los ejecutores del proyecto plantean mejoras y alertas, pero no proyectan e invitan a nuevos proyectos.	Las sugerencias que hacen los ejecutores del proyecto plantean mejoras y alertas, además proyectan e invitan a nuevos proyectos.				
	Dificultades	Las dificultades y/o limitaciones no están relacionadas al proyecto.	Las dificultades y/o limitaciones están relacionadas al proyecto, pero no justifican el incumplimiento de una actividad.	Las dificultades y/o limitaciones están relacionadas al proyecto.				
Informe económico	No detalla los ingresos y egresos relacionados al cumplimiento de las actividades del proyecto, ni adjunta evidencias de las mismas.	Detalla los ingresos y egresos relacionados al cumplimiento de las actividades del proyecto, pero no adjunta evidencias de las mismas.	Detalla los ingresos y egresos relacionados al cumplimiento de las actividades del proyecto, adjuntando evidencias de las mismas.					
Referencias Bibliográficas	No enlista elementos para identificar la fuente de la cual se extrae la información, ni están citados en estilo bibliográfico APA, última Edición.	Enlista elementos para identificar la fuente de la cual se extrae la información, pero no están citados en estilo bibliográfico APA, última Edición.	Enlista elementos para identificar la fuente de la cual se extrae la información, citados en estilo bibliográfico APA, última Edición.					
Anexos	No presenta información extra o complementaria, que permita el desarrollo del proyecto.	Presenta información extra o complementaria, pero no permite el desarrollo del proyecto.	Presenta información extra o complementaria, que permita el desarrollo del proyecto.					
<b>PUNTAJE PARCIAL</b>								
<b>PUNTAJE TOTAL</b>								

### RESULTADOS

Los resultados de evaluación del proyecto y/o programa se establecerán de acuerdo a los rangos establecidos a continuación:

APROBADO	50-75 PUNTOS
DESAPROBADO	25-49 PUNTOS

**La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PRS-OD-03		
		FECHA:	Abril 2024		
	<b>REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		<b>56 de 60</b>



**ANEXO 07  
ACTA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

<b>Proyecto y/o Programa:</b>			
<b>N° DE ACTA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>
<b>Lugar</b>			
<b>1. Datos Generales</b>			
<b>Responsable:</b>	<b>Funciones</b>		
<b>Corresponsables:</b>			
<b>Personal de apoyo:</b>			



En el ejercicio de las funciones atribuidas por las normas vigentes (Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria y Reglamento para Fondos Concursables de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria), el Director de RSU, ha constatado lo siguiente:



<b>Hechos o funciones verificadas</b>
<b>Recursos</b>
<b>1. Observaciones</b>

**II. Desarrollo de los Objetivos:**

<b>OBJETIVO 1: -----</b>			
<i>(Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda:</i>			
<b>Actividades específicas</b>			<b>Valoración</b>
<b>01</b>	Completar según corresponda	1	2 3
<b>02</b>	Completar según corresponda	1	2 3
<b>03</b>	Completar según corresponda	1	2 3
Sub total			



**OBJETIVO 2:** -----  
*(Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda:*

Actividades específicas		Valoración		
01	Completar según corresponda	1	2	3
02	Completar según corresponda	1	2	3
03	Completar según corresponda	1	2	3
Sub total				

**OBJETIVO N:** -----  
*(Datos a ser registrados mediante la observación y la revisión del documento de planificación, según corresponda:*

Actividades específicas		Valoración		
01	Completar según corresponda	1	2	3
02	Completar según corresponda	1	2	3
03	Completar según corresponda	1	2	3
Sub total				

**III. Avance de actividades del proyecto:**

NIVEL DE AVANCE		
Logrado	Cumple con lo previsto en el ítem	3
En proceso	Cumple parcialmente con los requerimientos del ítem	2
En inicio	Cumple en un nivel incipiente con los requerimientos del ítem.	1

Inicio	En proceso	logrado
≤9	10-18	19-27

**Mecanismos de mejora:**

Solicitudes		
Nro.	Descripción	Plazo (días hábiles)
01		XX días
02		XX días

Anexos			
[adjuntar todos los documentos, fotos, videos, etc. generados en la acción de supervisión]			
Nro.	Descripción	Tipo	Folios (*)
01			

(\*) En el caso de información digitalizada, indicar el número de carpetas y/o archivos adjuntos.

**V. Conformidad**

Luego de leída la presente acta por los participantes, se entrega copia de la misma al Administrado. En señal de conformidad, se suscribe el acta dejando 01 ejemplar.

**Integrantes del equipo ejecutor del Proyecto con fondos concursable RSU**

Apellidos y Nombres	Apellidos y Nombres	Apellidos y Nombres	Apellidos y Nombres
DNI	DNI	DNI	DNI
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo
Apellidos y Nombres	Apellidos y Nombres	Apellidos y Nombres	Apellidos y Nombres
DNI	DNI	DNI	DNI
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo



**Dirección de Responsabilidad Social Universitaria**

Apellidos y Nombres	
DNI	
Cargo	Director (a) de Responsabilidad Social Universitaria

**ANEXO 08**

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en su comunidad, por lo que, a través de esta encuesta, la Universidad Nacional Ciro Alegría, busca conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios de las actividades realizadas por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

Actividad: .....  
 Participante: .....

Escala de graduación tipo Likert, sobre las afirmaciones contenidas en los ítems.

- 5=Totalmente de acuerdo
- 4=De acuerdo
- 3= Indiferente
- 2= En desacuerdo
- 1= Totalmente en desacuerdo

**1. De la Organización**

	1	2	3	4	5
La actividad denota organización					
La actividad está distribuida en horarios adecuados para la participación de los beneficiarios.					
Los tiempos de duración son suficientes para el desarrollo de la actividad.					
Los organizadores desarrollan efectivamente las actividades					

**2. Las instalaciones donde se desarrollan las actividades**

	1	2	3	4	5
Los espacios donde se desarrolló la actividad es adecuado.					
El ambiente tiene amplitud espacial y horario adecuado.					
Los espacios están acondicionados para el desarrollo de la actividad.					

**Del beneficio de la actividad**

	1	2	3	4	5
La actividad realizada contribuye con el desarrollo social y/o ambiental y/o cultural.					
Los logros alcanzados están relacionados a la solución del problema identificado.					

Escala de graduación tipo Likert, sobre las afirmaciones contenidas en los ítems.  
 5=Muy satisfecho; 4=Satisfecho; 3= Indiferente; 2= Insatisfecho; 1= Muy insatisfecho

**4. De la satisfacción de la actividad**

	1	2	3	4	5
Que tan satisfecho te encuentras con el desarrollo de las actividades.					
Los ejecutores de la actividad brindaron orientación y explicaciones.					

**ANEXO N° 09**

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria son el conjunto de acciones orientadas a resolver problemas de dimensiones enmarcados en ejes sociales, culturales y ambientales por lo que, a través de esta encuesta, la Universidad Nacional Ciro Alegría, busca conocer tu percepción de las actividades realizadas por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

**Título del Proyecto y/o Programa de RSU:** \_\_\_\_\_

**Tipo de Proyecto y/o Programa de RSU:** \_\_\_\_\_

**Duración:** \_\_\_\_\_

**Participante:** .....

Escala de graduación tipo Likert, sobre las afirmaciones contenidas en los ítems.

5=Totalmente de acuerdo

4=De acuerdo

3= Indiferente

2= En desacuerdo

1= Totalmente en desacuerdo

**1. De la Organización**

	1	2	3	4	5
El proyecto denota organización					
Las actividades del proyecto están distribuida en horarios adecuados para la participación de los beneficiarios.					
Los tiempos de duración son suficientes para el desarrollo de las actividades.					
Los organizadores desarrollan efectivamente las actividades del proyecto.					

**2. Las instalaciones donde se desarrollan las actividades del proyecto**

	1	2	3	4	5
Los espacios donde se desarrolló la actividad es adecuado.					
El ambiente tiene amplitud espacial y horario adecuado.					
Los espacios están acondicionados para el desarrollo de la actividad.					

**3. Del beneficio de las actividades del proyecto**

	1	2	3	4	5
El proyecto realizado contribuye con el desarrollo social y/o ambiental y/o cultural.					
Los logros alcanzados en el proyecto están relacionados a la solución del problema identificado.					

Escala de graduación tipo Likert, sobre las afirmaciones contenidas en los ítems.

5=Muy satisfecho; 4=Satisfecho; 3= Indiferente; 2= Insatisfecho; 1= Muy insatisfecho

**4. De la satisfacción de las actividades del proyecto**

	1	2	3	4	5
Que tan satisfecho te encuentras con el desarrollo de las actividades.					
Los ejecutores del proyecto brindaron orientación y explicaciones.					